

2024.12.01.0009.C

ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

*CONCESIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR Y MÁQUINAS VENDING PARA LA SEDE DE MARQUÉS DE SALAMANCA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN*

PROCEDIMIENTO  
RESTRINGIDO  
(EXPEDIENTE 2024.12.01.0009.C)



## JUSTIFICACIÓN

La sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (en adelante MAUC), sita en Plaza del Marqués de Salamanca nº 8, en base a razones de eficiencia y economía, requiere de la licitación de un servicio de cafetería y comedor con objeto de dotar al edificio histórico de los servicios necesarios para la correcta ejecución de las funciones que les han sido conferidas al personal destinado en este.

Este estudio de viabilidad económico-financiera se dicta de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) en cuyo artículo 285 recoge la necesidad de realizar y aprobar este estudio de manera previa a la tramitación del expediente, siendo vinculante en los casos en los que se concluya la inviabilidad del proyecto.

Conforme al artículo 297 de la LCSP, lo previsto en la Ley para los contratos de concesión de obras será de aplicación supletoria en los de concesión de servicios. De acuerdo con el artículo 247 del mismo texto legal, se podrá sustituir el estudio de viabilidad por uno de viabilidad económico-financiera cuando por la cuantía de la inversión requerida considerara que este es suficiente.

El presente expediente es de coste cero para la Administración, por lo que no tiene asignada ninguna aplicación presupuestaria y será el concesionario el encargado de facturar por los servicios prestados a los usuarios de los mismos.

La elección de esta modalidad de contrato típico frente a otros, como sería el contrato de servicios, se justifica en base a la transferencia del riesgo operacional al concesionario, tanto de demanda como de suministro, y confiriendo a este el derecho a la explotación del servicio titularidad del MAUC. Asimismo, es de especial relevancia resaltar que el Ministerio no dispone de personal para llevar a cabo la gestión directa del servicio que, además, requiere de un elevado grado de especialización por la logística y experiencia necesarias.

## PREVISIONES SOBRE LA DEMANDA

El análisis de la potencial demanda de este expediente se centrará en el personal que ubicado en dicha sede. La ocupación del edificio histórico es de aproximadamente un total de 1.300 personas. Además, los pliegos que rigen el expediente contemplan la posibilidad de que el personal dependiente de las empresas adjudicatarias de contratos que presten sus servicios en la sede, así como aquellos que eventualmente hayan sido invitados o personal de otros organismos públicos, entre otros, puedan hacer uso de estos servicios.

Con base en las previsiones de uso, aunque influirá en gran medida la oferta de la empresa adjudicataria del contrato, es razonable estimar que el uso de la cafetería será el siguiente:

INGRESOS ESTIMADOS	USUARIOS / SERVICIOS	ESTIMACIÓN CONSUMOS (SIN IVA)	VOLUMEN DE NEGOCIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
Desayunos	38,00	1,83 €	1.390,80 €	16.689,60 €
Comedor	20,00	8,71 €	3.484,00 €	41.808,00 €
Otros usos de la cafetería	35,00	2,48 €	1.736,00 €	20.832,00 €
<b>Ingresos totales estimados</b>			<b>6.610,80 €</b>	<b>79.329,60 €</b>



Por su parte, los ingresos relativos a las máquinas vending se estiman los siguientes:

TIPOLOGÍA	UNIDADES	ESTIMACIÓN CONSUMO MENSUAL (Unitario)	VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
Máquina de café	5	75,00 €	375,00 €	4.500,00 €
Máquina expendedora de snacks	5	175,00 €	875,00 €	10.500,00 €
Máquina expendedora de bebida	5	160,00 €	800,00 €	9.600,00 €
<b>Ingresos totales estimados</b>			<b>2.050,00 €</b>	<b>24.600,00 €</b>

En este sentido, el volumen total de ingresos se refleja de la siguiente manera:

INGRESOS ESTIMADOS	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
<b>Ingresos netos cafetería</b>	6.610,80 €	79.329,60 €
<b>Ingresos netos máquinas vending</b>	2.050,00 €	24.600,00 €
<b>Beneficio industrial (6% del coste total)</b>	109,13 €	1.309,51 €
<b>Aportación administración</b>	4.750,00 €	57.000,00 €
<b>Ingresos totales estimados</b>	<b>13.519,93 €</b>	<b>162.239,11 €</b>

#### CÁLCULO DE LOS GASTOS

El MAUC pone a disposición del concesionario los espacios habilitados para la ejecución del servicio, todos ellos ubicados en la misma sede, así como el coste derivado de los suministros tales como la luz, agua y electricidad. Por otra parte, también se les habilitará al uso de la maquinaria y utillaje que obra en posesión del Ministerio.

La visita a los locales será requisito obligatorio para los interesados en este procedimiento con objeto de que puedan conocer las instalaciones y medios a disposición del adjudicatario.

La cesión de los locales se hará sin cargo a la empresa adjudicataria, pues no se ha previsto el establecimiento de un canon de explotación.

Los costes estimados de funcionamiento del servicio, en especial, los relativos a gastos generales y de aprovisionamiento variarán en función de la empresa. No obstante, se ha realizado una estimación de los mismos que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de personal a subrogar por la empresa adjudicataria, de acuerdo con la información remitida por la empresa, son los siguientes:



CATEGORÍA	JORNADA	ANTIGÜEDAD	IT	SALARIO TOTAL ANUAL <sup>1</sup>
Encargada	100 %	31/03/2005		25.717,53 €
Cocinero	100 %	20/10/2022		23.289,73 €
A.S.L.	100 %	01/04/2005		24.953,29 €
Camarera	100 %	01/03/1981		26.616,84 €
A.S.L.	100 %	08/06/2016		23.289,73 €
<b>TOTAL PREVISTO</b>				<b>123.867,12 €</b>

En caso de requerir más personal por el volumen del servicio, el adjudicatario está obligado a poner a disposición de todo aquel que estime necesario por su cuenta.

GASTOS ESTIMADOS	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Personal a subrogar	10.322,26 €	123.867,12 €
Coste de la materia prima (0% ingresos)	20.785,92 €	249.431,04 €
Costes indirectos (5% de los costes directos)	86,61 €	1.039,30 €
<b>Gastos totales estimados</b>	<b>31.194,79 €</b>	<b>374.337,46 €</b>

### CONCLUSIÓN

Con base en los datos aportados, se entiende justificada la viabilidad económica de este expediente para la concesión del servicio de cafetería y comedor en la sede de Marqués de Salamanca del MAUC.

Reseñar que la demanda real del personal que puede hacer uso de este servicio, así como los costes en los que incurra la empresa a la hora de ejecutar el servicio conforme a las prescripciones técnicas, son estimados y no vinculan a la Administración.

Madrid, a (ver fecha de la firma electrónica)

El Oficial Adjunto

Luis Antonio López Villena

<sup>1</sup> El salario anual incluye el salario bruto, la antigüedad del personal, el relevo en vacaciones, así como las pagas extraordinarias y el coste de la seguridad social, incluyendo un posible incremento del 5% respecto al salario conforme al **Convenio colectivo restauración colectiva publicado en el BOE del 14 de diciembre de 2022- Código de convenio número 99100165012016, aprobado por resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.**